



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

COMUNICADO N.º207/2022

Montevideo, 8 de agosto de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, publica el ordenamiento de las personas sorteadas al llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Ecónomo de Zona Escalafón "D", Grado 5, a nivel Nacional .

**Se convoca a los ciudadanos sorteados del N°1 al 15 para el departamento de Montevideo, del N°1 al 10 para el resto de los departamentos y aquellos funcionarios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases**, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día **12 de agosto** del corriente año en el horario de **13 a 16 horas** en Montevideo en la División Gestión Humana-Sección Concurso No Docente(Juan Carlos Gómez 1314 3er.Piso) y en el interior en las respectivas Inspecciones Departamentales.

Dirección de Inpecciones en:

(<https://www.dgeip.edu.uy/inspecciones/inspecciones-departamentales/>)

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no) de no cumplir con esta formalidad no sera recepcionará.**

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de votos.
- Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
- Constancia de tener aprobado Educación Media Superior en Gastronomía de la Dirección General de Educación Técnico Profesional o haber culminado la Enseñanza Media Superior y poseer curso no inferior a dos años o 1900 horas en Gastronomía o ser egresado de la carrera Técnico Operador de Alimentos (UDELAR).
- Constancia de domicilio que acredite la residencia del postulante en el Departamento en el cual se postulo.
- Carpeta de méritos en casos de tenerlos.
- En el caso de ser funcionarios presentar foja de servicio actualizada.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Tel. 1876 3105



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

**En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión**

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedaran eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

## **Aclaración:**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Elizabeth Villadeamigo  
Administrativa  
Div. Gestión Humana  
D.G.E.I.P.

